

Chalk River, 2 de Mayo de 1976.

Señor Presidente de la
Comisión Nacional de Energía Atómica
Capitán de Navío Carlos Castro Madero

En conocimiento del télex de fecha 27 de Abril de 1976, en el cual se ratifica el contenido de los télex anteriores de fechas 2 y 8 de Abril, ordenándoseme en el mismo el regreso al país en un plazo perentorio he resuelto, después de una serena reflexión acerca del significado de la orden impartida, elevar a Ud. mi renuncia como agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Resulta redundante repetir los conceptos desarrollados en la nota de fecha 12 de Abril, especialmente aquellos en los que solicitaba conocer el contenido de la resolución 325/76 y las razones por las cuales se da por finalizada mi misión en Chalk River Nuclear Laboratories (AECL).

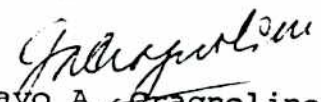
En estas condiciones no puedo aceptar que se ponga un gran escollo en mi carrera profesional mediante una decisión de cuyos fundamentos y razones aún no he sido informado. Por lo tanto he resuelto renunciar a la CNEA pero proseguir trabajando en el campo de mi especialidad con el fin de continuar mi formación profesional y alcanzar el nivel adiestramiento y capacitación al que aspiro y que se pretendía con mi misión en AECL.

La afirmación precedente no es en absoluto contradictoria con la que le exponía en la nota fechada el 12 de Abril con respecto a mi voluntad y deseo de seguir trabajando en la CNEA. En la misma también le aclaraba que para ello debía alcanzar cierta experiencia y capacitación en los problemas de corrosión de los materiales empleados en los reactores nucleares, que pudiera ser transmitida y aprovechada en la CNEA. Mi actividad en Chalk River Nuclear Laboratories era el medio para lograrlo y constituía también una forma eficaz de afianzar el Convenio de Transferencia Tecnológica CNEA-AECL.

Como la mencionada etapa de capacitación no se ha cumplido y no se me permite cumplirla, debo entender que la decisión de dar por finalizada mi misión encubre una actitud claramente discriminatoria, inclusive persecutoria, de la cual no soy el único ni principal afectado, pero que en nada favorece la consolidación y el desarrollo de la CNEA.

Si dicha actitud y por lo tanto la situación que genera en CNEA termina, estaré dispuesto a reintegrarme al plantel de la misma, para brindar todo el conocimiento y la capacitación que en el interín logre adquirir.

Sin otro motivo, lo saluda


Gustavo A. Gragnolino
A-9